

Epigrafía árabe

Capiteles árabes con inscripciones, descubiertos en Córdoba (1)

Depositados en uno de los establecimientos de antigüedades que mayor crédito gozan entre los de esta Corte, existían hasta no ha mucho y desde hace tiempo, dos hermosos capiteles árabes, labrados, al parecer, en piedra franca silíceo. Perfectamente conservados, íntegros, llenos de ricas entalladuras grandiosas, elegantes, y revelando el conjunto de los detalles la magnificencia y la importancia de la fábrica en que figuraron, pues no es frecuente en las construcciones musulmanas, el tamaño que tienen estos miembros arquitectónicos.—apenas si, a pesar de tales y tan nobles circunstancias, obtuvieron una mirada distraída o indiferente del coleccionista, del *amateur* o del que va a este linaje de exposiciones en busca de aquello que pueda decorar su morada, confundidos los capiteles, entre tapices, porcelanas, muebles tallados, marfiles, joyas, esculturas, hierros, tablas y la multitud de objetos, en fin, reunidos para la venta en el establecimiento mencionado.

Y sin embargo, eran seguramente las piezas de mayor antigüedad e interés que allí aparecían, por más que su naturaleza, su volumen y su peso no les hicieran aptos para la suntuaria moderna en ningún salón, permaneciendo mudos sobre sus pedestales y a través del paño de *peluche* rojizo artísticamente plegado que los rodeaba, sin que nadie se interesase por ellos en ningún sentido.

Once años hace que la casualidad hubo de hacerlos descubrir en Córdoba, donde tantas riquezas de esta índole deben permanecer ocultas todavía. Allí, en el centro de la *Axarquía* o ciudad baja, correspondiente a la parte oriental de la antigua corte de los Omeyyas, según expresa el nombre árabe que aún conserva; en el barrio hoy denominado de San Pedro, numeroso en vecindario, y lugar donde desde hace siglos se reconcentran la industria y el comercio, cual escribe el autor de los *Paseos por Córdoba*, allí se verificó en 1887 el afortunado y fortuito hallazgo.

(1) Publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, enero 1898.

Embellaciendo y autorizando el barrio, no lejos de la parroquia del santo pescador y apóstol, pasada la *calle de la Palma*, ábrese una *plazuela* en forma regular, plantada modernamente de árboles, la cual se denomina del *Vizconde de Miranda*. Decóranla todavía cuatro casas principales o palacios, que son la de los Ríos (1), hoy adquirida por el Sr. Barón de San Calixto, la de los Marqueses de la Vega de Armijo, desde principios del siglo propiedad de los Sres. Enríquez, la de D. Fernando Alfonso, uno de los defensores de la cordobesa villa de Baena contra los granadinos, denominada, de los Torreblanca, y por último, y con su ermita correspondiente, la que fué *Hospital de San Andrés*, fundado por D. Gonzalo de los Ríos, Comendador de Jimena.

La primera de dichas casas principales, sobre todo, encierra, al decir de los escritores cordobeses, muchos recuerdos históricos para la nobleza de Córdoba (2), teniendo «una arreglada y bonita fachada, con nueve balcones», y en su interior un salón, el mayor «de la ciudad después del *Círculo de la Amistad*, y un hermoso jardín, parte del cual era una plazuela que con el título de *las Yeguas* hubo en las *Siete revueltas de Santiago* (3)». En este palacio asegura el escritor, a quien seguimos, hubo de hospedarse el 26 de Junio de 1766 el embajador de Marruecos cerca de Carlos III, Sidi Ahmed El-Gazel con toda su comitiva (4), demostrando así ser ésta de los Ríos, con arreglo a la circular del teniente de la real brigada de Carabineros D. Pablo Asensio, nombrado por Real orden de 19 de Mayo de aquel año aposentador del enviado marroquí, «de las mejores casas» de Córdoba.

(1) Es conocida con este apellido y con el del Vizconde que dió nombre a la plazuela; en la familia de los Ríos quedaron vinculados: por merced de Felipe IV en 1633, el condado, hoy Ducado, de Fernán Núñez, concedido a D. Alonso Eusio Gutiérrez de los Ríos; por la de Carlos II, el vizcondado de Miranda con que fué agraciado en 1666 D. Fernando Gutiérrez de los Ríos; el condado de Gavía otorgado en 1673 a D. Francisco Gutiérrez de los Ríos, y por último, el marquesado de las Escalonias con que fué por el propio monarca honrado en 1680 Don Pedro Gutiérrez de los Ríos y Cabrera. Algunos de los indicados magnates como el vizconde de Miranda y el marqués de las Escalonias hicieron morada en la casa que hoy posee el Sr. Barón de San Calixto.

(2) D. Teodomiro Ramírez de Arellano, *Paseos por Córdoba*, tomo II, pág. 40. Quizás los recuerdos históricos a que alude se refieran a las proezas del vizconde y del marqués citados.

(3) Id. Op. cit. t. II, pág. 44.

(4) Figuraban en la embajada: Sidi Ahmed El-Gazel, embajador; el alcaide Sidi Amara-ben-Muza, capitán comandante de la caballería de S. M. Imperial

Puede, pues, colegirse por la notariad y nobleza de sus poseedores, que la casa principal de los Ríos debió de ser un edificio o agregado de edificios de los más notables de la ciudad, rico en aquella hermosa decoración de yesería con que supieron los mudjares ennoblecer las moradas señoriales y cuantas fábricas arquitectónicas labraron, aunque descompuesto quizá primitivamente en su planta y distribución y entrecortado por patios de diversas dimensiones e importancia. En unos de ellos, interior, cuyos muros tapizaban las tendidas y frondosas ramas de un hermoso naranjo, según costumbre cordobesa, aparecieron los dos capiteles que sobre sus correspondientes fustes servían de sostén a la arquería del referido patio.

Empotrados en el grueso tabique por el cual habían quedado cerradas las arcadas, cubiertos de cal y ocultos por el flotante pabellón que delante de ellos formaban las hojas del naranjo, nadie pudo sospechar su existencia; pero «desgarrado por el tiempo el verde tapiz que los cubría, aparecieron a la vista del Barón de San Calixto, quien prendado de la gala y gentileza que sus bellos adornos ostentaban, los hizo desmontar, librándolos de la argamasa grosera que alteraba sus gallardas formas (1)».

En esta disposición contemplábalos lleno de entusiasmo nuestro buen amigo, ya difunto, D. Rafael Romero y Barros, diligente investigador de las antigüedades cordobesas y secretario de aquella Comisión Provincial de Monumentos, y distinguiendo en el abaco de ambos miembros menuda inscripción en caracteres cúfi-

y su pariente; el Hach Mohammad El-Izef, pariente del embajador; Sidi Ahmed-ben-Abú, cátib o secretario; el Hach Hasan El Muéz, mayordomo; el Hach Mohámmad El-Aserí, ayuda de cámara; los dos pajes Sidi Ahmed Chabón y Jamedí; el cocinero Hach Mohámmad El-Siam; cinco criados y un negrito que manda S. M. Imperial para instruir y montar dromedarios y tiene por nombre Ali-ben-Ahmed» (D. José Velázquez y Sánchez, *La embajada marroquí en 1766*, págs. 8 y 9. Folletín de *La Andalucía*. Sevilla 1861). Según los documentos que cita, el embajador se hospedó a su paso por Córdoba en las casas del Corregidor; ignoramos si el Vizconde de Miranda lo era entonces. El Sr. Ramírez de Arellano, por error, coloca la fecha de llegada de Sidi Ahmed El-Gazel a Córdoba en 22 de Mayo, cuando consta por el curioso trabajo del Sr. Velázquez y Sánchez (pág 39) que llegó a dicha ciudad el jueves 26 de Junio; había llegado a Medina Sidonia el 5 de Junio.

(1) D. Rafael Romero y Barros. *Un recuerdo de Medina-Andálus* (*Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, año VIII, núm. 75, correspondiente a Mayo de 1888, pág. 144).

cos de resalto, apresurábase a enviarnos calco de ella, deseoso de conocer lo que declaraba, indicándonos de paso, que «al lado de este palacio (de los Ríos) hay una casa que debió pertenecerle, con arcadas y restos de labores mudejares».

La interpretación que entonces hicimos de uno y otro epígrafe, y que nos apresuramos a enviarle, sólo sirvió, por desgracia, para que el descubridor y propietario de los capiteles,—quien, según creía el Sr. Romero, los guardaba «con esmero en paraje donde pudieran ser vistos por los estudiosos, rindiendo así justo tributo de admiración y respeto a estas dos preciosas joyas del arte mahometano, restos venerables y mudos testigos de la magnificencia que ostentó la ilustre corte de los Abd-er-Rahmanes»,—después de haberlos dado a conocer en erudito artículo el Sr. Romero, los enviase a Madrid, depositándolos para su venta en el establecimiento de antigüedades del Sr. Gómez.

Allí han permanecido largo tiempo, y allí, con otros amantes de la arqueología, los hemos contemplado nosotros, proponiéndonos gestionar su adquisición por el Estado con destino al *Museo Arqueológico Nacional*, donde no existe ninguno de su tamaño e importancia, pues eran piezas unas y otras propias sólo de Museo. La penuria del Erario, la creencia de que no siendo objetos de la suntuaria moderna, nadie habría de intentar la adquisición de ambos capiteles, y la indiferencia de los aficionados, causas han sido de que, a deshora, y cuando menos podíamos sospecharlo, hayamos sido sorprendidos con la noticia desconsoladora de la venta para el extranjero de los indicados capiteles, perdidos ya para nuestro *Museo*, donde hubieran figurado dignamente.

Por ello nos apresuramos a trazar estas líneas, deplorando que de tal suerte, y poco a poco, vaya España perdiendo sus monumentos, y enriqueciendo con los despojos de su cultura los museos extranjeros, y que no exista una ley de monumentos que impida, como en otros países, que los nuestros salgan tan afrentosamente de la Península.

Permitido habrá de sernos, pues ya no es posible hacer de los capiteles directa descripción, que traslademos a este sitio la que hacía el Sr. Romero y Barros, diciendo: «Hállanse labrados..., según nuestro entender, en piedra franca silíceo; mide su altura 0'39

y 0'54 de ancho (1); su forma es algo acampanada, aunque los tambores respectivos por su parte inferior son cilíndricos, y por el abaco adoptan la figura del capitel corintio; y si bien en su conjunto aparecen de tamaño y forma iguales, en su decoración algo difieren».

«Recorre en ambos el perímetro del abaco la inscripción esculpida de que hablamos..., a diferencia de que en uno de éstos los caracteres decoran asimismo una de las rosas o cartelas que adornan en sus centros las curvaturas del abaco, y en el otro, esta cartela, como las restantes de ambos, participan del común ornato».

«El capitel que ostenta inscripción en la cartela está embellecido con un collarín de perlas de génesis romano, que lo ciñe en derredor al nivel del vuelo inferior de las volutas, o sea por donde el capitel demarca la parte media de su altura».

«A esta parte media inferior decóranla dos zonas en sentido horizontal: la primera está formada de erguidos tallos dobles, guarnecidos de agudas y finas hojas, esculpidas en dirección vertical, las cuales se repiten paralelas en torno del tambor, al cual envuelven, compartiendo su perímetro en proporcionales distancias, y suben revestidas de muy fino follaje resaltando hasta las volutas, por bajo de las cuales vuelven hacia fuera sus caulículos y fólias, formando a trechos airosas pencas, de tal modo dispuestas que semejan el cáliz de una flor, de cuyo centro brotan los exornos que en su parte superior ostenta el capitel».

«Estos nervios, que aparecen enlazados a manera de trenza o defuniculo, ábrense por sus arranques y se separan a derecha e izquierda para hacer la segunda zona, describiendo cada cual dos lindas curvas que, al unirse formando ángulo agudo, suben enlazadas como sus generadoras por el centro de las distancias que éstas se comparten hasta el punto medio que en su altura miden, y en este punto se repite la segunda serie de salientes pencas que alternan con las superiores; y por cima de aquéllas, o sea sobre las pencas de la zona inferior, se elevan nuevos tallos de hojas revestidos, que, con las de los laterales, se enlazan y conciertan de tal suerte, que cubren los espacios que entre unos y otros median, con frondas de calada filigrana, de exquisito primor y de admirable efecto».

(1) Creemos equivocada la medida de la altura, la cual debe ser mayor; en carta del Sr Romero que tenemos a la vista, aseguraba este señor que median 60 centímetros de alto.

«Asiéntase en el collarino ya descrito, el óvulo o echino, de figura circular y labrado con igual ornato de caladas hojas, sobre el cual arrancan las volutas, a las que a su vez decoran dos vástagos trenzados que se enroscan con sus hojas, describiendo una espiral, en cuyo centro se abre una flor exenta cuatrefolia, y sobre las volutas corre el abaco», con la siguiente inscripción en rectangulares signos cúficos:

En el nombre de Alláh! La bendición de Alláh, [] prosperidad duradera, poderío permanente, y dicha continuada, para el Imán, siervo de Alláh, [] Al-Hakém, Al-Mostanssir-bil-Láh, príncipe de los creyentes! Prolongue Alláh sus días! Esto es de lo que [] mandó hacer, y se terminó con el auxilio de Alláh, bajo la dirección de Xakár, el mayordomo mayor en [] el año dos y sesenta y trescientos.

(362 de la Hégira — 12 de Octubre de 972 a 2 de Octubre de 973)

En la cartela rectangular del frente a que corresponde la última línea del epígrafe del abaco, y por su parte, repartida en dos líneas de leyenda, declara ésta el nombre del artista diciendo:

*Obra de Fatáh
Al-Aisar (1), su siervo.*

«El segundo capitel—continúa diciendo el Sr. Romero después de reproducir la traducción que entonces le facilitamos—, iguala al ya descrito en dimensión y en la índole y dibujo del ornato con leves excepciones (2); pero en la decoración difieren, pues éste carece del óvulo y del collarín de perlas, y en vez de dos series de pencas, tiene tres. Las dos series inferiores, tanto en uno como en otro son iguales, y la tercera la compone el mismo ornato de las inferiores, el cual, variando en curvas la dirección de los nervios, hace subir éstos, revestidos de espléndidos follajes, hasta el abaco, ciñendo las volutas y dando al capitel en su conjunto el aspec-

(1) *El Zurdo*; puede también entenderse *Al-Asir, el cautivo, el prisionero*. Hacemos ahora esta rectificación a la traducción que facilitamos al Sr. Romero, después de comprobar los calcos con el original, donde los signos se destacan, como es natural, más claramente.

(2) «Son éstas: que el primero por su parte inferior es algo más estrecho de diámetro, y los nervios del ornato en éste se hallan enlazados, y en el otro no lo están» (Nota del Sr. Romero).

to de un precioso canastillo, lleno de pequeñas flores, cuyas hojas se escapan y combinan con graciosa simetría, al través de sus finísimos tejidos».

«Las volutas y las rosas o cartelas son idénticas a las del primero en forma y en labor», y aunque los caracteres de la leyenda que recorre el abaco son también cúficos y de resalto, resultan más estrechos y angulosos, y por lo común, desenvuelven el rasgo final de los signos prolongándole en forma de *alif* hasta la línea superior del abaco, La referida inscripción dice así:

*En el nombre de Alláh! La bendición de Alláh para el p... []
...ueblo suyo, y prosperidad cumplida, poderío per...*

*...manente y dicha continuada, para el Imán, [] siervo de Alláh,
Al-Hakém Al-Mostanssir*

*bil-Láh, príncipe de los creyentes! Prolongue [] Alláh sus días!
Esto es de lo que mandó hacer, y se terminó con el auxilio*

*de Alláh, bejo la dirección de Xakár, el mayordomo mayor, [] en
el año cuatro y sesenta y trescientos*

(364 de la Hégira, 21 de Septiembre de 974 a 10 de Septiembre de 975)

De acuerdo con lo que desde luego revelan el carácter y el acento de la decoración en ambos capiteles, cuya riqueza no es dable interpretar sino muy torpemente con la palabra,—el epígrafe de uno y otro declara por terminante modo que corresponden a la época de mayor esplendor para las artes del Califato, en las postrimerías del magnífico Al-Hakém II, que fueron labrados bajo la dirección o cuidado inmediato del mayordomo mayor Xakár, nombre que se lee distintamente en ellos, y que uno por lo menos fué obra de un marmolista llamado Fatáh, como el autor de otro capitel de los días de Abd-er-Rahman III conservado en la *Fonda Suiza* de la propia Córdoba donde fué descubierto.

Las dimensiones de estos miembros arquitectónicos, su riqueza y la circunstancia reparable de haber sido labrados por orden del Califa, persuaden desde el primer momento de que fueron, con otros varios cuyo paradero es desconocido, trabajados para un edificio suntuoso y de importancia, acreditada ésta por el hecho de haber mediado no menos de dos años entre la labra de uno y otro capitel, los cuales, al parecer, contribuyeron a la decoración de un mismo patio, peristilo o galería, consideración que obliga a suponer que hubo de ser llevada la obra con lentitud extrema.

Sea como quiera, y careciendo de mayores antecedentes, pues no los facilitan los escritores musulmanes, supuesto el trasiego incesante de que fué víctima Córdoba desde la caída definitiva del Califato, durante la época de los reyes de Táifa, la de los almora-

vides, la de los almohades, los Beni-Merines, y luego en el período de tiempo que media desde 1236, fecha de su rescate, hasta nuestros días,—resulta de todo en todo imposible averiguar si el edificio a que pertenecieron y en que primitivamente figuraron estos hermosos capiteles fué labrado poco más o menos en el sitio donde más tarde levantó la familia de los Ríos sus casas principales, si fueron acaso arrancados del Palacio Califal, donde pudo Al-Hakém II erigir algún cuerpo de edificio, o si fueron quizás llevados de alguna otra parte, hoy desconocida e ignorada.

Verdaderas y excepcionales joyas por sus dimensiones, sólo nos queda ya el recuerdo de ellas, y el sentimiento vehementísimo de que, inducido por no sabemos qué causa, persona tal como lo es el Barón de San Calixto, su descubridor y propietario, lejos de conservarlos como reliquias venerandas para la historia y para el arte, o de cederlos al Estado para que honrasen, acrecentándolas, las colecciones atesoradas en el *Museo Arqueológico Nacional*, que es donde hallan representación propia todas las manifestaciones de la cultura española, que no de la madrileña, como el vulgo mal intencionado supone,—los pusiera a la venta y en la contingencia dolorosa de que salieran, como han salido para siempre de España, y con aquel sentimiento, el de que las escaseces del Erario público, y sobre todo la exigüidad de la consignación anual que para adquisiciones tiene señalada el *Museo Arqueológico Nacional* antes citado, impidieran a su tiempo que ambos monumentos figuraran en el referido *Museo*, donde son por desgracia muy contados los que se ofrecen en estado tal de integridad como la de los miembros arquitectónicos que motivan estas líneas.

Jamás podrá España formar un *Museo* como lo exigen de consuno su historia y su cultura, si el Estado, que debe cuidar del adelantamiento y progreso del país, no procura impedir que los monumentos, genuinamente representantes de nuestra primitiva cultura, salgan de España, y si no aumenta razonablemente el fondo de que para adquisiciones arqueológicas puede disponer el Establecimiento científico para tal fin creado. Quizás llegue el día en que se consiga una ley protectora de las antigüedades y un aumento indispensable en la consignación para adquisiciones; pero mientras tanto nos veremos siempre burlados por el agiotaje y la diligencia de los compradores extranjeros.

Rodrigo Amador de los Ríos.